



**Àrea:**  
Personal

**Unitat:**  
Personal

**Document:**  
PER1AI03CA

**Expedient:**  
PER/2025/374

**Segell:**

**Data:**  
21-04-2026 15:24

**Código de Verificación:**



20330S4S5V2P0C5R0E9Z

**Assumpte:** Acta núm. 2 del tribunal de selecció de la convocatòria de una plaça de ingeniero/a técnico/a agrícola de la OPE 2022..

Acta de las reuniones

Identificación de las reuniones

| Día                                    | Hora                                                        | Lugar                  | Tribunal                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10/03/2026<br>17/03/2026<br>31/03/2026 | 11:00 h - 14:00 h<br>11:00 h - 14:00 h<br>11:00 h - 14:00 h | Sala reuniones litoral | Presidenta: Raquel Morchon Villar.<br>Primer vocal: Felip Gelabert Vidal.<br>Segundo vocal: Maria Francisca Sánchez Font.<br>Tercer vocal: Eduardo Cozar Chillerón.<br>Cuarto vocal y Secretario Juan Juan Llorca.<br>Representació sindical: secció sindical UGT. |

Orden del día

1. Elaboración de los dos modelos de pruebas prácticas.
2. Fijación de la fecha de realización del primer examen.

Acuerdos adoptados

1. Aprobación de los supuestos prácticos que formarán parte de cada uno de los modelos de prueba.
2. Aprobación de los criterios de corrección del primer ejercicio

En relación a la rúbrica de corrección, se acuerda por parte del Tribunal que, de acuerdo con las bases, los criterios para valorar los casos prácticos tendrán en cuenta:

- a) Capacidad de relacionar los temas del temario específico con el supuesto teórico-práctico expuesto.
- b) Conocimientos sobre los temas relacionado directamente con el supuesto teórico-práctico concreto expuesto.
- c) Claridad de la redacción.
- d) Orden en la exposición de las ideas.
- e) Capacidad de relacionar conceptos.
- f) Referencia a los preceptos normativos aplicables a cada supuesto teórico-práctico
- g) Calidad de la expresión escrita con especial atención a la ortografía y la capacidad de síntesis.

3. Aprobación de la fecha de realización del primer ejercicio.

Se acuerda convocar a la única persona aspirante del proceso selectivo, el Sr. José Roselló Bennassar \*\*\*3775\*\* a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 21 de mayo de 2026, a las 09:00 horas en la Sala de administración electrónica (planta cero), de la casa consistorial, situada en la calle Julià Bujosa Sans Batle, 1. C.P. 07184. Calvià. El llamamiento comenzará a las 9:00 horas de la mañana y el ejercicio comenzará tan proto se finalice la misma. Igualmente este tribunal informa a la persona aspirante de:

- a) El certificado acreditativo de haber concurrido al ejercicio será expedido por el secretario del tribunal al término del mismo y previa solicitud.

- b) Será posible elegir el idioma en el que esté redactado el modelo de ejercicio a realizar.
- c) Tal y como se establece en las bases de la convocatoria, anexo VI, punt 4.1 a), momentos antes de la realización de ejercicio el tribunal determinará el modelo de ejercicio a realizar por el aspirante, mediante sorteo en su presencia
- d) Se recomienda al aspirante que lea atentamente y tenga en consideración el contenido del anexo I a este acata en el cual se enumeran las normas principales a tener en cuenta en al realización del ejercicio.

La presidenta levanta las sesiones, el secretario redacta este acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

La presidenta.

Firmado: Raquel Morchón Villar.

El secretario.

Firmado: Juan Juan Llorca.

MORCHON VILLAR, RAQUEL  
Técnica d'Administració General  
23/04/2026 09:00

JUAN LLORCA, JUAN JUSTO  
Tècnic de Gestió  
23/04/2026 12:20

## ANEXO 1. CUESTIONES PRINCIPALES A TENER EN CUENTA EN LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

1. Durante la realización del ejercicio solo se permite tener encima de la mesa los siguientes elementos:
  - a) Bolígrafo negro o azul. No está permitido el uso de lápices o bolígrafos de diferentes colores.
  - b) Modelo del examen.
  - c) Textos legales sin comentar, tal como se establece en las bases de la convocatoria, anexo IV, punto 4.1 a). Estos textos no podrán llevar ningún *post-it* o similar, ni estar subrayados. Se tienen que presentar tal como salen de la impresión.
  - d) Hojas de respuestas debidamente selladas.
  - e) 2 o 3 hojas en blanco.
  - f) Documento identificativo.
  - g) Una botella de agua.
  - h) Algunos caramelos o similar.
2. Cualquier otro elemento, como por ejemplo bolsos, mochilas, carteras, chaquetas, etc. deberán depositarse en el lugar del aula que se indique a este efecto, asumiendo los aspirantes los riesgos que pudieran producirse de daños o sustracciones, por lo cual se recomienda acudir a la prueba con el menor número de efectos personales posibles que no sean imprescindibles para la realización del ejercicio. 1
3. Los dispositivos móviles deberán estar completamente desconectados. No será suficiente que estén en modo avión o en silencio. 1
4. Las personas aspirantes no podrán llevar relojes inteligentes ni teléfonos móviles ni cualquier otro dispositivo electrónico. Deberán depositarlos junto con el resto de efectos personales en el lugar indicado por los miembros del Tribunal. 1
5. No se podrá utilizar ningún sistema auditivo, a menos que se justifique su uso mediante informe técnico. 1
6. Está terminantemente prohibido doblar las hojas de respuestas. 1
7. Una vez realizado el reparto del modelo de examen y las hojas de respuestas a las personas aspirantes, se deberán leer las instrucciones de uso. 1
8. Ningún aspirante podrá levantarse de su sitio durante el tiempo en el cual esté realizando el ejercicio, excepto en caso de fuerza mayor. El uso de los baños está permitido sólo en caso de urgencia. Si fuera el caso, el aspirante podrá hacer uso del baño acompañado por un miembro del Tribunal y el tiempo que transcurra no será descontado del que se dispone para realizar el ejercicio. 1
9. Solo la situación de lactancia interrumpirá el tiempo de realización del ejercicio, pudiendo recuperar el tiempo invertido en esta labor. 1
10. Las personas aspirantes que lleguen tarde solo podrán entrar en el aula si todavía no se ha repartido el modelo de examen. 1
11. Ningún aspirante podrá leer o escribir hasta que los miembros del Tribunal lo indiquen. 1
12. En la hoja de respuestas no puede aparecer el nombre, ni los apellidos, ni cualquier otra marca o señal que ponga en riesgo el anonimato del autor/a de las respuestas. 1
13. Las personas aspirantes podrán llevarse el modelo del ejercicio, aunque este será publicado en los días siguientes al de la realización de la prueba.
14. Entre la finalización de la llamada y el comienzo del ejercicio transcurrirá el tiempo imprescindible para la preparación de los modelos de examen en los idiomas (castellano o catalán) solicitados por las personas aspirantes presentes en el aula.

MORCHON VILLAR, RAQUEL  
Tècnica d'Administració General  
23/04/2026 08:59